

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE AMAZONIA  
PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COLECTIVA Y  
TRANSFORMADORA**

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)  
AUXILIAR(ES)**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

**Apoyo a la coordinación del semillero del grupo de investigación Pueblos y Ambientes Amazónicos**

**Número de la Convocatoria:** VRI-01

**Fecha de publicación de la convocatoria:** 26 de febrero de 2025

Prestar sus servicios como estudiante auxiliar para acompañar en aspectos académicos, de gestión y logísticos, las actividades del Semillero del grupo de investigación Pueblos y Ambientes Amazónicos.

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado Sede Amazonia

**2. Número de estudiantes a vincular:** 3 (tres)

**3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0.
- c. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- e. No haber tenido sanciones disciplinarias.

**4. Perfil:** Estudiantes de pregrado del programa PEAMA o PAET de ciencias sociales o afines, que lleven un semestre de interacción o participación con el Semillero de Pueblos y Ambientes Amazónicos.

**5. Actividades a desarrollar:**

1. Realizar un plan de trabajo y cronograma para las actividades del Semillero.
2. Hacer seguimiento y acompañamiento a los estudiantes miembros del Semillero, motivándolos para su participación en las actividades.
3. Ayudar a implementar el plan de trabajo relacionado con la gestión del Semillero.
4. Acompañar y hacer seguimiento de las actividades del Semillero en el sendero ecológico del campus de Leticia de la UN.

5. Realizar un informe mensual sobre las actividades de seguimiento y acompañamiento de los estudiantes del Semillero.
6. Realizar actas de las reuniones del Semillero.
7. Coordinar la realización de dos videos y dos infogramas de divulgación de las actividades del Semillero.
8. Apoyar un ejercicio de investigación etnobotánica realizado por el Semillero en el sendero de la Universidad.

**6. Modalidad de las actividades:** Presencial

**7. Disponibilidad de tiempo:** Diez (10) horas semanales

**8. Remuneración:** 1.623.500 COP

**9. Duración:** 1 mes

**10. Experiencia:** No requiere de experiencia profesional.

**11. Lugar de trabajo:** Universidad Nacional Sede Amazonia (Leticia)

**12. Habilidades y competencias:**

- Manejo de bases de datos
- Interés por las herramientas audiovisuales
- Interés por la Biología y/o Antropología
- Trabajo en equipo.

**Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.**

**13. Forma de selección:**

El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

- a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en estudiantes de pregrado del programa PEAMA o PAET de ciencias sociales o afines
- b. Que el desempeño como estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
- d. Seis meses de interacción o participación en el Semillero de Pueblos y Ambientes Amazónicos.

**Documentación requerida:**

- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases

**Correo electrónico de recepción de documentos:** ccaceresch@unal.edu.co

**Fecha de cierre de convocatoria:** miércoles 3 de marzo de 2025, hora 5 pm

**Fecha de publicación de resultados:** 4 de marzo de 2025

**Selección de candidatos:** La selección del estudiante está a cargo de la coordinación del semillero, quien valorara: Tiempo requerido en el semillero (50%); Formación en proceso en las áreas a fines (30%); Disponibilidad de tiempo (20%).

**14. Términos de publicación de resultados:**

Los resultados finales se publicarán el martes 04 de marzo de 2025 en el grupo de WhatsApp de la Universidad Nacional Sede Amazonia y por correo electrónico.

**15. Responsable:**

Carlos Franky profesor Asociado, universidad Nacional de Colombia, sede amazonia.  
cefranky@unal.edu.co

**NOTA:** Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 1 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992). Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co).